

DULCINEA DEL TRUE CRIME II — EXPEDIENTE APARIENCIA

Del primer día de cole, de los móviles en la puerta y de lo que don Justo vio sin necesidad de cuaderno

Nuevos casos, mismas personas

Don Justo Severo Recio llevaba a su nieta Sofía al colegio por primera vez en su vida, lo cual no era exactamente cierto en sentido estricto —la había llevado alguna vez cuando era pequeña y vivía más cerca— pero sí era la primera vez que lo hacía siendo consciente de lo que significaba: que Sofía tenía trece años, que él tenía sesenta y tres, que Cancerbero los esperaba en casa con la paciencia de los galgos viejos y que el verano había pasado con la velocidad específica de los veranos que uno disfruta sin darse cuenta de que los está disfrutando.

Sofía llevaba la mochila nueva que Macarena había comprado en agosto y el uniforme planchado con esa precisión del primer día que duraría exactamente hasta la primera semana de octubre. Caminaba a su lado con la serenidad fingida de quien lleva meses esperando el inicio del nuevo curso y ahora que ha llegado preferiría que no hubiera llegado todavía.

—¿Estás nerviosa? —preguntó don Justo.

—No —dijo Sofía, con el tono específico de los trece años que significa sí pero no lo voy a admitir.

—Bien —dijo don Justo, que llevaba suficientes años tratando con personas como para saber cuándo la respuesta correcta no es insistir.

Llegaron a la puerta del colegio a las ocho y cuarto, que era quince minutos antes de la hora de entrada, que era exactamente el tiempo que don Justo consideraba necesario para que nada fuera urgente. La calle estaba ya llena de familias: padres

con niños pequeños de la mano, madres con mochilas enormes cargadas en el hombro porque el niño había decidido que no quería llevarla, abuelos con la expresión de quien ha hecho esto muchas veces y sabe que el primer día siempre pasa igual.

Y los móviles. Muchos móviles.



De lo que don Justo vio sin necesidad de cuaderno

No fue una observación buscada. Fue de esas cosas que cuando uno ha aprendido a ver ciertas cosas simplemente las ve, sin esfuerzo, como el fontanero que entra en una casa y nota en treinta segundos dónde está la humedad.

Un padre, a unos tres metros de donde don Justo y Sofía esperaban, colocó a su hija en el centro de la acera, le ajustó el cuello del uniforme, dio dos pasos atrás y sacó el móvil. La niña tenía unos ocho años, el pelo recogido con una cinta azul y sonrió con la sonrisa de quien sabe que cuando su padre saca el móvil hay que sonreír.

La foto era perfecta en su inocencia y su imprudencia simultánea. Don Justo lo vio todo en dos segundos, con la misma calma con que Darío, el portero, veía el edificio: sin alarma, sin hipótesis numeradas, con el simple reconocimiento de quien sabe lo que está mirando.

El uniforme tenía el nombre del colegio bordado en el bolsillo izquierdo. La calle era reconocible: el número de la puerta visible al fondo, el cartel del horario de entrada colgado en la verja con letras grandes. La mochila de la niña tenía una etiqueta con su nombre —Lucía, en letras de colores que una madre había pegado en agosto con la mejor intención del mundo. Y el padre, mientras su hija posaba,

abrió Instagram con el pulgar, seleccionó la foto recién hecha y empezó a escribir el pie:

¡Primer día de cole de mi niña! Ya es mayor. Tiempo al tiempo... 
#vueltaalcole #primerdíadecole #orgulloso

La cuenta era pública. Don Justo lo comprobó de reojo, sin acercarse, porque las cuentas públicas se ven desde cualquier distancia si el brillo de la pantalla es suficiente y uno sabe dónde mirar.

Sofía, que había estado mirando la escena sin decir nada, preguntó:

—¿Estás mirando el móvil de ese señor?

—Estoy mirando lo que ese señor acaba de publicar —dijo don Justo.

—¿Y?

—Luego hablamos.

— ★ —

De la conversación de vuelta a casa

De vuelta a casa, que era un trayecto de doce minutos a paso normal y de diecisiete a paso de don Justo cuando iba pensando en algo, Sofía fue la primera en hablar:

—¿Qué has visto en la foto de ese señor que no te ha gustado?

—No es que no me haya gustado —dijo don Justo—. Es que he visto varias cosas que esa foto no debería tener juntas.

—¿Cuáles?

Don Justo las fue enumerando con la calma de quien ha aprendido que la información entra mejor cuando no va acompañada de alarma:

—El nombre del colegio en el uniforme. La calle y el número de la puerta al fondo. El horario de entrada en el cartel de la verja. El nombre de la niña en la mochila. Y la cuenta de Instagram del padre era pública, lo que significa que cualquier persona que busque ese hashtag puede ver esa foto.

—¿Y eso qué problema tiene? —preguntó Sofía, no con el tono de quien defiende la foto sino con el de quien genuinamente no lo ha pensado.

—Que alguien que quisiera saber dónde está esa niña a las nueve de la mañana de un día de septiembre no necesitaría buscarla. Ya está en Instagram.

Sofía anduvo en silencio durante unos pasos.

—¿Mis padres han subido fotos mías al colegio? —dijo finalmente.

—Probablemente sí —dijo don Justo.

—¿Con el uniforme y todo?

—No lo sé. Esta tarde lo buscamos juntos, si quieres.

Sofía asintió. Luego preguntó algo que don Justo no esperaba, porque era exactamente la pregunta correcta y la pregunta correcta siempre llega antes de lo que uno espera cuando la persona que la hace ha aprendido a hacerlas:

—¿Ellos podían hacer eso? Quiero decir, ¿legalmente?

—Eso —dijo don Justo— es exactamente lo que le voy a preguntar a Inés esta tarde.



De Modesto, que ya contaba estas cosas de otra manera

Esa tarde, mientras esperaba la respuesta de Inés y Sofía revisaba con Macarena las fotos de sus redes sociales desde los últimos tres años —proceso que don Justo había iniciado con una llamada breve y que estaba produciendo una conversación entre madre e hija que él había tenido la sensatez de no interrumpir—, don Justo abrió el canal de Modesto Fama Cuesta.

Modesto había publicado tres semanas antes un vídeo que don Justo no había visto todavía. Se titulaba *"Lo que subes cuando subes una foto de tu hijo al colegio"* y duraba once minutos. Sin música de suspense. Sin miniatura en rojo. Sin preguntas sin respuesta al final para que el espectador volviera mañana.

Don Justo lo vio entero.

Modesto explicaba, con la fluidez de quien sabe contar y tiene algo que vale la pena contar; los metadatos que acompañan a una fotografía: la fecha, la hora y las coordenadas exactas del lugar donde se hizo la foto si el dispositivo tiene la localización activada. Explicaba que muchas plataformas eliminan esos metadatos al subir la imagen, pero que no todas lo hacen y que incluso cuando los eliminan la imagen contiene información visual —el nombre del colegio, la calle, el cartel del horario— que cualquier persona con tiempo y una búsqueda inversa de imagen puede usar para localizar el centro.

Explicaba también el concepto de **sharenting** —la contracción de *sharing* y *parenting*, compartir y criar— y lo que la investigación disponible mostraba sobre sus efectos: que el setenta por ciento de los menores de ocho años ya tienen una presencia digital construida por sus padres antes de tener capacidad de decidir sobre ella y que una parte de esos menores, al llegar a la adolescencia, expresan incomodidad con el hecho de que su infancia esté documentada en redes sociales sin que nadie les hubiera preguntado.

Al final del vídeo, Modesto decía:

—No estoy diciendo que no subas fotos de tu hijo. Estoy diciendo que antes de hacerlo vale la pena preguntarse qué información va en esa foto, quién puede verla y si dentro de diez años tu hijo querrá que esa imagen exista en internet. Esas tres preguntas no llevan más de treinta segundos. Y pueden ahorrar cosas que no tienen solución fácil.

Don Justo vio el vídeo, cerró el móvil y pensó que Modesto había aprendido, finalmente, a hacer exactamente lo que había prometido que haría: contar cosas que importaban sin que el formato compitiera con el contenido.

Le mandó un mensaje:

He visto el vídeo del colegio. Esta mañana vi exactamente lo que describe. Bien hecho.

Modesto respondió en diez minutos:

Gracias. Es el que más comentarios de padres ha tenido. Casi todos dicen que no habían pensado en eso. Me alegra que lo viera.

Don Justo leyó la respuesta y pensó que esa frase —*casi todos dicen que no habían pensado en eso*— era el resumen más exacto del problema. No negligencia. No mala intención. Ausencia de información en el momento en que se toma la decisión, que suele ser exactamente el momento en que uno tiene el móvil en la mano y a su hijo sonriendo delante.

— ★ —

De la nota de voz de Inés, que era algo nuevo

La respuesta de Inés llegó cuarenta minutos después de que don Justo le enviara el mensaje. No era un texto. Era una nota de voz de tres minutos y veinte segundos, lo cual era algo nuevo: hasta ahora Inés siempre le había respondido por escrito, con la precisión de quien elige las palabras antes de soltarlas. La nota de voz tenía el mismo contenido, pero un tono ligeramente más informal, el de una conversación entre dos personas que ya se conocen lo suficiente para no necesitar la distancia del texto.

Don Justo la escuchó dos veces, con el móvil en la oreja, sentado en el despacho con la libreta azul cerrada sobre la mesa, porque este era exactamente el tipo de información que valía la pena escuchar antes de anotar.

Inés explicó el marco legal con la claridad de siempre:

—La Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, establece que los menores tienen derecho a la propia imagen y que sus progenitores son sus representantes legales, no los propietarios de su imagen. Esto significa que los padres pueden tomar decisiones sobre la imagen de sus hijos menores, pero deben hacerlo atendiendo a su interés y respetando sus derechos, no únicamente al interés del adulto. La pregunta que subyace es sencilla: ¿publicar una fotografía del menor en redes sociales responde realmente a su interés o, principalmente, al del adulto que la publica?

—El RGPD añade otra dimensión: la imagen de una persona es un dato personal y, en España, cuando el tratamiento se basa en el consentimiento, los menores de catorce años necesitan que este sea prestado por sus representantes legales. A partir de los catorce años, el propio menor puede prestar su consentimiento. También puede ejercer los derechos que le reconoce la normativa de protección de datos, entre ellos el derecho de supresión. Por tanto, un menor de quince años puede pedir que se retiren fotografías suyas

que sus padres publicaron cuando era más pequeño, aunque la retirada no opere de forma automática en todos los casos y deba atenderse a las circunstancias y excepciones previstas legalmente.

—Lo que me parece más importante señalar, don Justo, es que el problema no es solo jurídico. Es que la mayoría de los padres que suben esas fotos no están pensando en nada de esto. Están pensando en que su hijo está guapo con el uniforme nuevo y quieren compartirlo con las personas que quieren. Eso es legítimo y comprensible. El problema es que la herramienta que usan para compartirlo —una red social pública o semipública— tiene efectos que van mucho más allá de las personas que quieren.

La nota de voz terminaba con algo que Inés no solía añadir al final de sus explicaciones:

—Cuénteme cómo le va con su nieta. Me alegra saber que la lleva usted al colegio.

Don Justo escuchó eso, guardó el móvil en el bolsillo del chaleco y sonrió de una manera que Cancerbero, desde su sitio habitual junto a la silla, interpretó correctamente como señal de que todo estaba bien.

— ★ —

De la llamada a Macarena y de lo que encontraron

Sofía y Macarena habían estado revisando las redes sociales durante casi una hora. Cuando don Justo llamó esa tarde, Macarena contestó con el tono de quien acaba de procesar algo que le ha dado en qué pensar:

—Papá. Tengo cuarenta y siete fotos de Sofía publicadas desde que nació. Diecinueve son del colegio, con uniforme y en ocho de ellas se ve claramente el

nombre del centro. La cuenta era pública hasta hace dos años, cuando la puse en privada porque una amiga me dijo que era mejor. Pero dos años de fotos públicas son dos años de fotos que pueden haber sido guardadas por cualquiera.

—¿Sofía lo sabe? —preguntó don Justo.

—Está aquí conmigo. Hemos hablado. Está bien, aunque un poco... no sé. Dice que es raro ver tu propia historia en el móvil de otra persona.

Don Justo procesó esa frase. *Raro ver tu propia historia en el móvil de otra persona*. Sofía tenía trece años y había encontrado en diez palabras algo que Inés habría necesitado un párrafo para decir.

—¿Qué vais a hacer? —preguntó.

—Vamos a revisar cada foto y decidir juntas cuáles se quedan y cuáles se eliminan. Sofía quiere quedarse con algunas. Dice que son su historia también. Pero quiere elegir ella.

—Eso —dijo don Justo— es exactamente lo correcto.

Hubo una pausa breve.

—Papá. ¿Cómo has sabido tú todo esto?

—He visto un vídeo de Modesto esta tarde —dijo don Justo—. Y he llamado a Inés.

—¿Sigues hablando con ellos? —preguntó Macarena, con un tono que contenía algo que no era exactamente sorpresa pero tampoco era falta de ella.

—Sí —dijo don Justo—. Han cambiado. Yo también.

Macarena no dijo nada durante un momento. Luego:

—Gracias, papá. En serio.

Don Justo colgó. Fue a la cocina donde Remedios estaba preparando la cena y le contó, con la brevedad que había aprendido a darle a las cosas que no necesitan más extensión de la que tienen, lo que había pasado desde las ocho y cuarto de la mañana hasta ese momento.

Remedios escuchó sin interrumpir. Cuando don Justo terminó, dijo:

—¿Y todo eso lo has visto tú solo en la puerta del colegio, sin cuaderno y sin llamar a nadie?

—Sin cuaderno —dijo don Justo—. He consultado a Inés y a Modesto.

—Pero lo has visto tú solo.

—Sí.

Remedios asintió con la expresión de quien lleva treinta años esperando algo y no piensa hacer un drama del momento en que llega.

—Las lentejas en diez minutos —dijo y volvió al fogón.

Don Justo se sentó a la mesa de la cocina. La libreta azul estaba en el despacho. No fue a buscarla. Algunas cosas, cuando uno ya las ha entendido del todo, no necesitan ser anotadas. Solo necesitan ser vividas, que es un verbo que don Justo Severo Recio había tardado casi dos años en aprender a conjugar en primera persona.

El sharenting —la exposición habitual de menores en redes sociales por parte de sus progenitores— plantea riesgos que van más allá de la intención de quien publica. Una fotografía del primer día de colegio puede contener, de manera involuntaria, el nombre del centro, la dirección, el horario de entrada, el nombre del menor y su imagen, todo junto y accesible para cualquiera si la cuenta es pública. La Ley Orgánica 1/1996 de protección jurídica del menor establece que los progenitores son representantes legales de la imagen de sus hijos, no propietarios. El RGPD reconoce la imagen como dato personal y establece que a partir de los 14 años el menor puede revocar el consentimiento dado en su nombre. Recomendaciones prácticas: mantener las cuentas en modo privado; revisar la configuración de geolocalización de la cámara del móvil antes de hacer fotos; evitar que aparezcan juntos nombre del colegio, dirección y nombre del menor; y si el menor tiene edad suficiente, preguntarle antes de publicar. La imagen de un menor es su historia. Merece que alguien le pregunte.

No son casos. Son personas.

Esta obra es el resultado del trabajo creativo de sus autores. Para determinadas tareas de apoyo —como la organización de información, la estructuración de materiales y la asistencia en procesos de edición— se han empleado herramientas de inteligencia artificial. No obstante, la concepción, autoría, criterio y responsabilidad sobre los contenidos pertenecen exclusivamente a los autores humanos.